



DECRETO ALCALDICIO Nº 1579/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1151 de fecha 12.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que más adelante se individualizan, para cumplir funciones como : "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". Adjunta Contratos de Prestación de Servicios y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sra. María Elena León Carvajal, RUT Nº [REDACTED]

Sra. Lidia Margarita Donoso Orellana, RUT Nº [REDACTED]

Sra. Carmen Gloria Ortiz Aro, RUT Nº [REDACTED]

Sra. Soledad del Tránsito Barrios Reyes, RUT Nº [REDACTED]

Sra. María Teresa Escobar Vidal, RUT Nº [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir funciones como : "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". De las personas que a continuación se individualizan :

Nombre del Cuidador Prestador de Servicios	Rut Prestador	Valor Total Contrato (impuesto incluido)	Usuario Beneficiado	Rut Beneficiado	Horas semanales por beneficiario	Duración del Contrato (10 meses)	Producto Asociado EDLI
María Elena León Carvajal	11.280.054-9	\$666.667	Edith Aravena León	[REDACTED]	30 horas semanales	02.05.2016 al 28.02.2017	Chisol
Lidia Margarita Donoso Orellana	5.777.938-1	\$666.667	Mario Alburquenque Miranda	[REDACTED]	20 horas semanales	02.05.2016 al 28.02.2017	Apoyos Generales EDLI (18 a 59)
Carmen Gloria Ortiz Aro	14.241.914-9	\$666.667	Bárbara Marchant Aro	[REDACTED]	20 horas semanales	02.05.2016 al 28.02.2017	Apoyos Generales EDLI (18 a 59)
Soledad del Tránsito Barrios Reyes	7.492.655-K	\$666.667	Pablo Sánchez Barrios	[REDACTED]	20 horas semanales	02.05.2016 al 28.02.2017	Apoyos Generales EDLI (18 a 59)
María Teresa Escobar Vidal	7.553.723-9	\$ 888.889	Fidel Castro Escobar	[REDACTED] 2	30 horas semanales en el domicilio (hermanos)	02.05.2016 al 28.02.2017	Apoyos Generales EDLI (18 a 59)
			Erika Castro Escobar	[REDACTED] 9		02.05.2016 al 28.02.2017	Apoyos Generales EDLI (18 a 59)

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.05.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114-05-15-004.000.000 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI DISCAPACIDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo